

Tabla de aranceles máximos

Vigente a partir de marzo 2024

Tabla de aranceles máximos

Vigente a partir de marzo de 2024

Tipo de operación	Renta variable		Renta fija ¹	
	Arancel %	Arancel mín. ¹	Arancel %	Arancel mín. ¹
Contado	2,00%	\$ 1.000,00 ¹	2,00%	\$ 1.000,00 ¹
Contado Block	2,00%	\$ 1.000,00 ¹	2,00%	\$ 1.000,00
Plazo Firme	2,00%	\$ 1.000,00	2,00%	\$ 1.000,00
Pase Colocador Contado	0,40%	\$ 1.000,00	0,40%	\$ 1.000,00
Pase Tomador Contado	2,00%	\$ 1.000,00 ¹	2,00%	\$ 1.000,00 ¹
Apertura Colocadora Futuro	1,60%	N/A ¹	1,60%	N/A ¹
Caución Tomadora Futuro	1,60%	\$ 1.000,00 ¹	1,60%	\$ 1.000,00 ¹
Opciones	1,50%	\$ 1.000,00	1,50%	\$ 1.000,00
Futuro Índice	1,50%	\$ 1.000,00	1,50%	\$ 1.000,00
Futuro Dólar	2,00%	\$ 1.000,00	2,00%	\$ 1.000,00
Préstamo Valor Tomador con Venta en Corto Futuro	0,80%	\$ 1.000,00	0,80%	\$ 1.000,00
Préstamo Valor Colocador Futuro	1,60%	\$ 1.000,00	1,60%	\$ 1.000,00
Préstamo Valor Tomador Futuro	1,60%	\$ 1.000,00	1,60%	\$ 1.000,00
Otras Estructuras Arancelarias				
Fee de Exito - Cuentas Manejadas	25,00% S/Apreciación del Portafolio			
Flat Fee	2,50% S/Valor del Portafolio			
Cuenta Manejada - Adm Cartera	25,00% S/Apreciación del Portafolio			

Nota: CMA percibirá de parte del Agente de administración de productos de inversión colectiva de Fondos Comunes de Inversión, en concepto de comisión por sus tareas como Agente de colocación y distribución de FCI en ambos casos el 50% del honorario de administración que corresponda a las cuotaspertes colocadoras a través de CMA. Dicha comisión no representa cargo alguno para el comitente.

Comisiones y Recuperos	Renta variable		Renta fija	
	Arancel %	Arancel mín.	Arancel %	Arancel mín.
Colocaciones Primarias	1,75%	\$ 1.000,00	1,75%	\$ 1.000,00
Licitaciones	1,57%	\$ 1.000,00	1,75%	\$ 1.000,00
Servicios de Renta y Dividendos	2,00%	\$ 1,00	0,70%	\$ 1,00
Servicios de Amortización	N/A	N/A	0,50%	\$ 1.000,00
Servicios de Custodia	Traslado de costos cobrados por Caja de Valores según tabla de aranceles vigentes			
Depósito de Cheques de Pago Diferido	Traslado de costos cobrados por Caja de Valores según tabla de aranceles vigentes			
Instrucciones con Otras Depositarias	Traslado de costos cobrados por Caja de Valores según tabla de aranceles vigentes			
Solicitudes de Informes / Certificados	Traslado de costos cobrados por Caja de Valores según tabla de aranceles vigentes			
Retiro de Euros	Traslado de costos cobrados por Caja de Valores según tabla de aranceles vigentes			
Otros servicios operativos	Arancel %	Arancel mín.		
Negociación De Cheques Diferidos	1,50%	\$ 300,00		
Mandatos en el Exterior	1,50%	N/A ²		
Mandatos en el Exterior	U\$ 50,00	N/A		
Instrucciones CEDEL / EUROCLEAR / IBERCLEAR (Internas)	€ 5,00 ³	N/A		
Instrucciones CEDEL / EUROCLEAR / IBERCLEAR (Externas)	€ 35,00 ³	N/A		
Instrucciones DTC	U\$ 1,00 ³	N/A		
Transferencia de Títulos entre cuentas CMA	\$ 850,00 ³	N/A		
Transferencia de Títulos hacia otro Agente de bolsa	\$ 2.000,00	N/A		
Gastos Administrativos	Arancel fijo	Porcentaje		
Mantenimiento de Cuenta	\$ 850,00 (Ten. mínima)			
Cheque valor al cobro		0,58%		
Transferencias en Pesos hasta \$1.000.000	\$ 1.000,00			
Transferencias en Pesos mayores a \$10.000.000	\$ 2.000,00			
Transferencia en Dólares Mep hasta USD 50.000	U\$ 10,00			
Transferencias en Dólares Mep USD 50.001 a USD100.000.	U\$ 20,00			
Transferencias en Dólares Mep mayores a USD 100.000.-	U\$ 40,00			
Transferencias en Dólares cable (hasta U\$ 50.000)	U\$ 40,00			
Transferencias en Dólares cable(Superiores a U\$ 50.000)	U\$ 70,00			

¹ Cálculo de Comisión :[(Monto Contado x Comisión)/120] X días a Caucionar (Tope 120 días)

² Cálculo de Comisión :[(Monto Contado x Comisión)/365] X días a restantes al vencimiento

³ El Arancel será debitado en Pesos según T/C utilizado por la Caja de Valores en su factura mensual

Se informa al público en general que Capital Markets Argentina S.A. continuará percibiendo los derechos y aranceles vigentes, en forma transitoria, hasta tanto la Comisión Nacional de Valores autorice los derechos y aranceles máximos.

Todas las comisiones no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA)